



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2016-MDS-CM

Sayán, 28 de Abril de 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N°0318-2016-SGRH/MDS, de fecha 28 de abril de 2016, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, quien solicita asignación económica por motivo de celebración del Día Internacional del Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N°0318-2016-SGRH/MDS, de fecha 28 de abril de 2016, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, señala que tomando como referencia que estamos a portas de celebrar el día del trabajador (1 de mayo), solicita que se ponga en agenda a sesión de Concejo Municipal, la aprobación de Mil (S/ 1,000.00) los mismos que se usaran para compras de regalos, premios para los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sayán, y que se darán como una muestra de agradecimiento por su labor diaria en la entidad y en homenaje al día del trabajador.

Que, mediante Informe N° 069-2016-MDS/OPP, de fecha 28 de Abril de 2016, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la Certificación de Crédito Presupuestario para subvencionar los gastos de la celebración del Día Internacional del Trabajo, otorgando Certificación de Crédito Presupuestario N° 00392, conforme al siguiente detalle: Fte. Fto. 2; RB 09; Secuencia 001; Meta 0009; Específica de Gasto 2.2.3.199.199 otros bienes; por el monto de S/ 1,000.00 soles;

Que, puesto a consideración del Pleno, se tiene la propuesta de que la actividad por el Día Internacional del Trabajo, esté a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y sometido a votación el presente punto de agenda con la propuesta realizada durante el debate, de manera unánime autorizan su atención, por tanto;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el monto de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 soles), los mismos que se usaran para compras de regalos, premios para los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sayán con motivo de celebrarse del Día Internacional del Trabajo, solicitado por el Sub Gerente de Recursos y para los fines que expresa el Informe N°0318-2016-SGRH/MDS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, quien se encargara de organizar y desarrollar las actividades por el Día Internacional del Trabajo a realizarse el día 29 de Abril de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Félix Victor Esteban Aquino
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE